



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2009-S-13
FECHA
09.03.2009
ROL S.I.I.
7200 - 176 al 189

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 2104 - 1118 del 12.01.2009
D) El Permiso de Edificación N° 258 de fecha 05.12.2007
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 711 N° 410 de fecha 05.03.2009

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino CALLE B N° 1223 LOMAS DE SAN ANDRES de 2 pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad de INMOBILIARIA SAN ANDRES LTDA. representada por NICOLAS IMSCHENETZKY EBENSPERGER
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO LAS VERTIENTES DE LA MERCED
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	14	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.064	\$	28.896
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	7	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.032	\$	7.224
CONVENIO DE PAGO	N° -----	FECHA -----	1ra. CUOTA	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	36.120
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N° 3665011 / 3665496	FECHA 09/03/09 10/03/09			

NOTAS :

SE DA CUMPLIMIENTO AL STÁNDAR DE ESTACIONAMIENTO EN LA FORMA QUE SE INDICA EN EL PLANO.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

JAG / RSB / mgm.